ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) 3.1 Libras 30.6 Dólares 10.9 Francos suizos 252.9 Florines 288,1 Escudos 38.0 Pesos argentinos, moneda 1.4 Coronas suecas 2.1 Coronas danesas 1.5 Coronas noruegas 1.5	128
10.0 252.9	630
Francos suizos 252.9 Florines 288.1 Escudos 38.0 Pesos argentinos, moneda legal 1.4 Coronas suecas 2.1 Coronas danesas 1.5	950
Escudos	970
Escudos	
Pesos argentinos, moneda legal	
legal	
Coronas suecas	AR.
Coronas danesas	
Coronas noruegas	
Coronas noruegas	500 500
,	UJJ

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Obras Públicas y Comunicaiones

SUBASTAS

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de construcción del «Canal principal del río Muluya, tramo primero, túnel primero (Muylleah)», por un presu-puesto de ejecución por contrata de pese-tas 17.658.145.86.

tas 17.658.145,86.

Fianza provisional para poder tomar parte en la subasta. 168.290,72 pesetas.

Se admitirán solicitudes para tomar parte en la subasta, acompañadas de las proposiciones, hasta las doce horas en punto del día 14 de octubre del corriente año, en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación, Tetuán, en el que podrán examinarse el proyecto y pliegos de condiciones. diciones.

Tetuán, 9 de septiembre de 1952.—El Delegado. Vicente Martorell

2.379—O y 2.* 16-9-952

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de construcción del «Canal principal del Muluya, tramo segundo, túnel número 2», por un presupuesto de ejecución por contrata de 19.605.016,53 perecentarios de segundos de contrata de 19.605.016,53 perecentarios de segundos de contrata de 19.605.016,53 perecentarios de construcción del construcción

Fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, 179.025,23 pesetas. Se admitirán solicitudes para tomar parte en la subasta, acompañadas de las proposiciones, hasta las doce horas del describentos de la compañada día 21 de octubre del corriente año, en el Servicio de Contabilidad de esta Dele-gación, Tetuán, en el que podrán exami-narse el proyecto y pliegos de condiciones.

Tetuán, 9 de septiembre de 1952.—El Delegado, Vicente Martorell 2.380—O. y 2.º 16-9-952 y 2.* 16-9-952

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Panificadora de Valde-

peñas, S. A.»

Objeto: Instalación, en su industria de Objeto: Instalación, en su industria de extracción de aceite de oliva, de un molino de cuatro rulos de 3,50 metros de diámetro de solera; una prensa de 35 centímetros de diámetro de émbolo, dos termo-batidoras, dos extractores para aceite virgen y dos motores de 10 C. V. Suprimiéndose en la instalación actual

dos prensas de 25 centímetros y un mo-

lino de tres rulos. Emplazamiento: Valdepeñas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1952.—

El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

LUGO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Esteban González.

Objeto de la petición: Legalizar, en su industria de imprenta, establecida en Lugo, tres máquinas de imprimir, dos electromotores de 1,5 C. V. cada uno y una prensa.

Capacidad de producción: Aumentaria el 100 por 100.

La maquinaria instalada es de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, calle N. Pastor

legación de Industria, calle N. Pastor Diaz, núm. 35. Lugo, 9 de septiembre de 1952.—El In-geniero Jefe interino, Agustín Fernández.

3.036-0

Peticionario: Don Antonio López Fernández.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de calzado y cortes aparados, establecida en Monforte, con un electromotor de 2 C. V., una máquina

de mioldear y otra de rebajar cortes. Capacidad de producción: No varia, La maquinaria instalada es de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escistos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, calle N. Pastor

Diaz, núm. 35.

Lugo, 9 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández.

3.037-O.

Peticionario: Don Benito Cruz Pazos. Objeto de la petición: Instalar en su industria de cerámica, establecida en Rublán (Bóveda), un electromotor 40 C. V.

Capacidad de producción: No varía. La maquinaria a instalar es de proce-

dencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor

Díaz, núm. 35.

Lugo, 9 de septiembre de 1952.—El Iugeniero Jefe interino, Agustín Fernández.

3.038—O.

Peticionarios:

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Don José Camporro Coto y dos más.
Objeto: Instalar en La Laguna (Ciaño, Santa Ana, San Martin del Rey Aurelio) una industria de proyecciones cinemato-gráficas, compuesta por equipo proyector sonoro y sus accesorios, de procedencia nacional, con un aforo de 602 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesa-rios, debidamente réintegrados y por du-plicado, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 22 de agosto de 1952.—El Inge-

niero Jefe, Joaquin Cores Masavéu.

7.772-0

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Villanueva Alonso.

Objeto: Adicionar a su industria de reparaciones mecánicas los siguientes ele-

mentos, de procedencia nacional:

Una tijera con motor acoplado de
6 C. V. Un martinete con motor acoplado de 3 C. V.

Producción: Reparaciones mecánicas en

general.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

Peticionario: «La Felguera Industrial, Sociedad Anónima» (Tornillería, trefilería y derivados).

Objeto: Adicionar a su fábrica de La Felguera un tren de relaminar, de pro-cedencia nacional, para revalorizar cha-tarras que pueden servir para la fabricación de tornillería en la propia industria.

Producción anual prevista: 2.000 tone-

ladas métricas de hierro laminados.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesapresente los estritos que estime necesa-rios, debidamente reintegrados y por du-plicado, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 2 de septiembre de 1952.—El In•

geniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.771—O.

Instalación de línea de transporte de energía eléctrica

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico.

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 132 Kw. que, partiendo de la subestación de Corredoria, final de la línea en construcción desde Salime, vaya a su central de Avilés para su transformación y distribución a las tensiones de 50 Kw. y 10 Kw., para atender a las crecientes demandas de energía y con el fin de prever los importantes consumos de electricidad que carán indispensables para la marcha de serán indispensables para la marcha de

serán indispensables para la marcha de la Siderúrgica Nacional, en periodo de ejecución, en Avilés.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 7.773—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEA Y CENTRO DE TRANS-**FORMACIÓN**

Peticionario: S. A. Electra Bedón. Objeto: Instalación de línea eléctrica a 5.000 voltios, derivada de la general de a 5.000 voltios, derivada de la general de Pola de Lena a Puente de los Fierros, longitud 300 metros, y centro de trans-formación dispuesto para una tensión de servicio de 6.000 voltios, con destino al suministro de energía a la mina «Antra-citas San Luis», en Vega del Rey. No se precisa importación. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime ne-cesarios, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.774-0.

TRANSPORTE DE ENERGÍA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Propietario: Don José Cadierno Riera. Objeto: Proporcionar energía a una industria de cerámica basta en Otero-Lla-nera, con un recorrido de 782,550 metros (de Robledo a Otero), potencia 30 KVA., tensión 10.000 V., y tensión de salida de 220 V.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime ne-cesarios, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
7.775—O.

PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Alfredo Díaz Vidal, domiciliado en Navelgas.

Objeto: Instalar una planta eléctrica mediante aprovechamiento del río Navel-gas, con alternador de 6 Kw., para su-ministro de energía en baja tensión a

los pueblos de Conto y Foyedo, del concejo de Tineo.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 7.769-—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Vecino Tovar. Objeto: Ampliar taller mecánico, sito n Zaragoza, instalando diversos elementos.

Producción anual: Con la ampliación: 600 matrices para cortar y para estampar.
2.000 flotadores de cisterna, 20.000 kilogramos de piezas cortadas (núcleos de transformador) y 1.700 transformadores para radio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tripli-cado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126. Zaragoza.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 7.777—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Laborda Lacosta.

Objeto: Nuevo salón de cine «Fal-

Emplazamiento: Ronda de Longares. Categoría: 1.º a), 102 localidades. No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 7.776 - O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

Declaradas de urgencia las obras del Declaradas de urgencia las obras del muro de protección del aliviadero antiguo del pantano de María Cristina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 7 de febrero de 1947, y siendo necesaria la ocupación de los terrenos afectados por las mismas, sitos todos en la partida de Benadresa, del término municipal de Castellón de la Plana, se pone n conceimiento de los interesados en la en conocimiento de los interesados en la expropiación de los citados terrenos que el día 10 de octubre de 1952, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo todo propietario, en virtud de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, concurrir acompañado de un Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Relación nominal definitiva de los inter esados en la expropiación de fincas afectadas por las obras citadas.

TERMINO MUNICIPAL DE CASTELLON DE LA PLANA

Número PROPIETARIOS		FINCAS		Arrendatario	
rden	Nombre y apellidos	Vecindad	Partida	Clase	
1-A	Maria Renáu Martí		Benadresa	Rústica	Cultivo directo
1-B	Herederos de Juan Peris Masip	Castellón			Idem id.
2-B	Herederos de Juan Peris Masip			Idem	Idem id.
3-B	Herederos de Juan Peris Masip		Idem	Urbana	C. H. del Júc
1-C	Ramón Gil Pallarés				Cultivo direct
1-D	Vicente Torner Rubio			Idem	Idem id.
1-E	Vda de José Felip Gargallo	Castellón	Idem		Idem id.
2-E	Vda. de José Felip Gargallo	Idem		Idem	Idem id.
1-F	Miguel Barrachina Andréu	Moró		Idem	Idem id. Idem id.
1-G 1-H	Juan Agustín Renáu			IdemIdem	Idem id.
1-1	Miguel Barrachina Andréu	Idem		Idem	Idem id.
1-J		Idem		Idem	Idem id.
1-K	Ramón Gil Pallarés	Castellon		Idem	Idem id.
î-L		Idem		Idem	Idem id.

Valencia, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, José Burguete. 3.031-O

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julian

Nombre del petitionario: Don Julian Gutiérrez Reseco, en nombre de los Hermanos Armada y Ulloa.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Ismael López y Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Riego de 10-80 hectáreas en la finca denominada El Humbriazo».

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros durante ocho horas diarias.
Corriente de donde ha de derivarse:
Río Guadiana.
Término municipal en que radicarán las obras: Companario (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, mòdificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real (calle de la Mejora, número 2, segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

tir al acto todos los peticionarios y le-vantándose acta de ello, prescrita en di-cho artículo, que será suscrita por los

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1952. El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal. 3.029—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Gutiérrez Reseco, en nombre de los Her-manos Armada Ulloa.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Ismael López y Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Riego de 17,30 hectareas.

Cantidad de agua que se pide; Sesenta litros por segundo durante ocho horas

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Zújar. Términos municipales en que radicarán las obras: Campanario y Coronada de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real (calle de la Mejora, número 2, segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trayecto correspondiente a las obras que tra-ta de ejecutar. Tamblén se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mis-mo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo citado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decretoley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1952.

El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

3.028—O.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Asociación Santa María la Mayor, Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos

CONCURSO DE OBRAS

Acordada por esta Entidad la construc-ción de un bloque de ciento dos viviendas protegidas y ocho locales de negocio, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Olano, aco-giéndese al Reglamento de Viviendas Pro-tegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta das naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN E TADO, se admitirán en las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.718.356,18 (seis millones setecientas dieciocho mil trescientas cincuentas y seis pestas con dieciocho centita y seis pesetas con dieciocho cénti-mos), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dos años, a partir del día de su comienzo, y siendo la fian-za provisional para poder concurrir a la subasta la de pesetas 134.387,12, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de mani-flesto en las oficinas de la Caja de Aho-rros Municipal de Burgos,

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del

concurrente, y otro. la propuesta económica para las obras. En otro tercer somica para las obras. En otro tercer sobre abierto se presentarán los documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional y personalidad del licitador y, en su caso el documento acreditativo del poder o mandato, si actuase éste en nombre de otra persona o Entidad, así como los que demuestren hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y de contribución industrial o de utilidades

bución incustrial o de utilidades.

La apertura de los pliegos se efectuará
a las doce horas del octavo día hábil
siguiente al en que finalice el plazo de
los treinta días naturales señalados para la presentación de aquéllos, constituyén-dose la Mesa de subasta con el señor Presidente y otros dos miembros y con asistencia del representante del Instituto Nacional de la Vivienda y la presencia de un Notario designado al efecto. Primeramente se abrirán los sobres de las referencias técnicas y económicas de los concursantes, destruyéndose los que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes y adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depó-sitos y demás documentos, reteniendose el que se refiera a la proposición decla-

el que se renera a la proposición decia-rada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez celebrado el remate, elevará la fianza provisional a de-finitiva (cinco por ciento) dentro de los diez días siguientes al de la adjudica-ción, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los cinco días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formala correspondiente escritura para forma-lizar el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fian-za definitiva depositada.

Cada licitador acompañará a su pro-posición la relación de las remuneraciones mínimas en la forma determinada en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929, y. una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el mismo Decreto-ley.

Las Sociedades habrán de justificar su caracted direction de la susciplada de la contrata de la contrat

capacidad jurídica para celebrar contra-tos, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada y cumpli-mentando lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposicioposteriores.

nes posteriores.

El contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el adjudicatario, quien por ninguna causa podrá pedir su rescisión ni alteración de sus precios, ya que la posible rev.sión de estos sólo tendrá lugar en virtud de una Ley o disposición de carácter general con fuerza de celibrar que expresemente menda efecde obligar, que expresamente mande efec-tuarla, con señalamiento de las consi-guientes normas al efecto.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la su-basta, tanto por la insercincon del presente anuncio como por las que se publiquen en los periódicos locales, reintegro del expediente, formalización del contrato, etc.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de derechos reales y tim-bres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales y disposiciones posteriores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anun-cio publicado en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en publica subasta de las obras de construcción de 102 vigiendas en Burgos por la Entidad constructora de la Caja de Ahorros Muni-cipal de Burgos Santa María la Mayor, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta su-compromete el proponente a la ejecuc'ón de las obras, así como toda aquella en que se an da alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de permuneraciones minimas que nan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social

cripciones legales de carácter social.

El proponente señala para todos los efectos, como su demicilio en Burgos, la efectos, como su demicino en auto-casa número de la calle (Fecha y firma)

Burgos, 11 de septiembre de 1952.-El Presidente. 7.760---O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Vigo

Habiendo sufrido extravio los resguar-dos de depósito en nuestras Cajas a nombre de don Luciano García Prado, expedidos por nuestro antecesor, Banco Anglo Sudamericano Ltdo., de Vigo, que detallamos a continuación:

Resguardo número 28.537, de cinco obligaciones Compañía Telefónica Nacional

gaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5 por 100; y
Número 28.706, de 7.009 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1942 (ahora 1951).

Se hace público este extravio y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anunclo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de terero, este Banco anulará los originales y rrido dicho piazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.
Vigo, 9 de septiembre de 1952.—El Subdirector (ilegible)
7.751—P.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder de la interesada el resguardo de este Banco número 92.647, a favor de deña Leandra numero 92.047, a ravor de dena Leancia Gudín Martinez, comprensivo de pesetas nominales 9.000, en 4 títulos de la serie A, números 271.162 y 63. 279.619 y 20, y uno de la serie B, número 57.992, de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, se hace público, en cumplimiento de lo precep-tuado en los artículos 12 y 17 de nues-tros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la recha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedira un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 10 de septiembre de 1952.--Por Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

7.763—P.

LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

FUNDADA EN LONDRES EN 1836 Y ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1934 SEGUROS CONTRA INCENDIOS

COMPANIA INGLESA ANONIMA DE

ADMINISTRACION CENTRAL: 188 Fleet Street. LONDRES, E. C.

Director general: G. W. Bridge

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: Calle de Alcalá, 18. MADRID

Delegado general y Director: José M.ª Porras. Secretario: Tomás Bravo

OPERACIONES REALIZADAS EN ESPAÑA

1951
đe
diciembre
đe
31
a.
española
Sucursal
R
đe
situación
đe
Balance

ACTIVG	Pesetas	PASIVO	Pesetas	57
Efectivo en Caja y Bancos	11.157,84	Reservas técnicas: Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducir la pordón rease-		
Valores mobilitarios: Fondos públicos del Estado español ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::: ::	602.823,50	For Reseguings Acceptados	00,000	
Galdo activo de las Cuentas con las Compañías reaseguradoras: Reservas de riesgos en curso a su cargo	84.031.29		200.000,00 12.395,08	
Saldo activo de la Cuentas con las Agencias: Frectivo	70.308,45	Shino pasivo de las Cuentas con las Companias reaceguadores. Efectivo	8.509,15	
Organización.—Totalmente amortizados		Consorcio de Riesgos catastróficos: Recargo del 10 por 100 sobre Primas 4.800.93 Sobre Riesgos extraordinarios	5 574 70	o se
Intereses devengados a vencer sobre valores	33.506,07 118.233,21 12.500,00	Acreedores diversos Dirección General o Central Saldo de Perdidas y Ganancias Canancias Canancia	55.170,85 411.189,28 114.796,12	Percin
Total in: in: in: in:	937.733,31	Total	937.733,31	
Cuenta de Pérdida	y Ganancias	Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española en 1951		170
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	•
Etniestros pagados y gastos para su arregio as me me me me me me me	36.091,09	Reservas Técnicas:		
		Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior: Por Seguros directos 97.539,91 Por Reassentros acentados		······································
Contribuciones e impuestos 14.855.50	990 190 50	da la norción reasegurada		

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sunlestros pagados y gastos para su arregio sin	36.091,09	Reservas Técnicas:	
Gestos de Administración del Ejercicio: Comisiones		Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior: Por Seguros directos 23.145,16 Por Reaseguros aceptados 23.145,16 Poducido la paradón mescanusada.	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	230.120,50 86.894,97	Reserva para Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	92.006,57 1.023,75 11.980,38
Reservas de riesgos sobre primas en curso: Por Seguros directos		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos: Por Seguros directos	380 583 07
Deducida la porción reasegurada 📆 🔐 🚾 📆 🔐 😅 28.964.99	.01.896,03	Producto de los Fondos invertidos: Cupones de los Valores mobiliarios en Cartera 28.442.70 Infereses producidos por los fondos en los Bancos 499.74	
Mobiliario y Enseres de oficinas	7,910,50 3,237,11 114.796,12	Derechos de Registro y Pólizas y Suplementos	28.942,44 34.337,31 26.214,50 695,80 162,50
Total Total	575.946,32	Total	575.946,32

Por Legal & General Assurance Society Ltd.—El Director de la Sucursal Española, José M.º Porras.

L'ASSICURATRICE ITALIANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS Cuenta de Ganancias y Pérdidas del

. del	E.—Núm. 260	16 septiembre 19	952 	Anexo	vnico.—Págii	na 2421
	2.278.110.384,—	1.003.254.741,— 718.662.048,— 1.148.953.259,— 243.871.582,— 16.366.020,— 8.557.015.735,—		1.461.159.667,— 1.401.084.266,— 614.198.891,— 837.757.922,— 1.168.898.513,—	5.383.619.329,	12.339.831,— 23.944.536,— 5.419.903.696,—
SALIDAS		Ramo Accidentes	ACTIVO	1 Valores propledad de la Sociedad	Cuentas de Orden:	7 Titulos propiedad de la Caja de Previsión de los empleados 8 Fianzas y depósitos en acciones y en títulos varios
	865.943.239,— 878.182.923,—	4.170.006.464,—804.544.993,—1.696.518.477,—117.386.426,—24.008.880,—8.557.015.735,—		150.000,000, 15.839,728, 14.080,000, 10.000,000, 10.000,000, 779,680,694, 1.159,742,030, 1.663,254,741, 1.694,931,930,	684.029.385,— 42.000.000,— 16.366.020,— 5.383.619.329,—	12.339.831,— 23.944.536,— 5.419.903 6°°
ENTRADAS	Sjerotcio p s pendien o de la po trios (reva de prima de prima de Ejercio cores y Re diciembre	Ramo Accidentes	PASIVO	1 Capital social nominal, 300,000 acclones de L. 500	A) Agencias de la Sociedad	14 Cala de Previsión de los empleados cuenta títulos

Balance de situación de la sucursal española en 31 de dic tembre de 1957

ACTIVO	- Pesetas	PASIVO	Pesetas
I Effective en Caja y en cuenta corriente con los Bancos	1.333 580,17 7.349.277,63	1 Fondo legal para fluctuación de valores m est mi m en un car a la Reserva de primas' sobre Riesgos en curso	195.905,47
Fondos publicos del Estado Españo Otros Valores Publicos Españoles Otros Valores Publicos Españoles Certificados Reserva Consorcio de C Rieggos Gatastróficos sobre las Co Valores industriales	4.032.861,50 \$23.836,01 28.356,50 \$77.661,00	Por Seguros de Accidentes Individúales. 682.369.86 Por Seguros de Responsabilidad Civil 947.069,86 Por Seguros de Accidentes del Trabajo. 8.287.343,30 4.816.773,02 9 Reserva por siniestros pendientes de liquidación o pago Por Seguros de Responsabilidad Civil. 1.563.800,00 Por Seguros de Responsabilidad Civil. 1.563.800,00 Deducida la parte de Accidentes de Accidentes del Trabajo 116.650,00	
lestros m m s (su valor r	3.124.111,17 818.500,00	4 Cuentas Varias. Saldos acreedores	8.600.523.02 534.818.34 284.215.26 818.500.00 2.502.000,00 4.494.313,89
	17.430.276,00	1	17.430.276,00
Cuenta de Pérdidas y	Ganancias de l	la susursal española .—Ejercicio de 1951	
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gistos para su arregio: De Seguros de Aocidentes Individuales ———————————————————————————————————	7.356.124.02	Reservas técnicas del Efercicio anterior I Reservas de primas sobre riesgos en curso: De Seguros de Accidentes Individuales	7.474.575,07

eserva por siniestros pendientes de liquidación o pago:	Primas restantes 9.429.748.63 9.862.029.95
De Seguros de Accidentes individuales in mage 327,500,00 Responsabilidad Givil in p. 1.503,800,— Accidentes del Trabajo 2.069,100,00	4 Derechos de poliza, adiciones y otros
Deducida la parte reasegurada 116.650,00 1952.450.00	6 Intereses sobre valores en depósito
	7 Inmuebles: rédito deducidos gastos
plicado al Fondo legal para fluctuación de valores	8.456.429,25 6.900,00 300,000,00 34.480,11 541.887,30
l	24.340.325,66

Aqualone

Mario

ä

España,

para

General

Delegado

E

1952.

de junio

de

ဒ္ဓ

Barcelona, 6.396.-P,

9011

SOCIEDAD ANONIMA TUDELA VEGUIN

OVIEDO

Amortización de obligaciones

Emisión 23 de octubre de 1948

Relación de las 1.021 obligaciones de esta Sociedad amortizadas con arreglo a la escritura de emisión ante el Notario de Oviedo don Enrique de Linares y López Dóriga el día 26 de agosto de 1952:

000	1 000		
300 €		17.570 al	17.579
1.080	1.089	18.020	18.029
1.260	1.269	19.510	19.519
1.670	1.679	19.700	19.709
2.068	2.082	20.200	20:209
4.790	4.799	20.399	20.438
5.490	5.499	21.170	21.179
6.520	6.529	21.530	21.539
7.860	7.869	21.540	21.549
8.360	8.369	21.580	21.589
8 670	8.67 7	23.220	23.314
9.940	9.949	23,490	23.499
10.290	10.299	23.670	23.679
10.430	10.439	24.040	24.049
11.130	11.139	24.520	24.529
11.680	11.689	25.200	25.209
12.210	12.219	25.670	25.679
12,700	12.709	25.990	25.999
13.032	13.051	27.010	27.019
13.115	13.126	27.590	27.599
13.370	13.379	30.390	30.399
13.870	13.879	31.110	31.119
14.260		31.430	31.439
14.280	14.289	33.320	33.329
14.460	14.469	33.370	33.379
14.630	14.639		33.909
	14.859	33.900	
14.850		33.970	33979
15.540	15.549	35.600	35,609
16,920	16.929	' 36.160	36.169

36.280 a	1 36 289	42.810 al	42.819
36.830	36.839	42.830	42.839
38.050	38.059	43.570	43.579
38.198	38.295	44.211	44.263
40.050	40.059	44.720	44.729
40.080	40.089	45.040	45.049
41.170	41.179	45.880	45.889
42.550	42.559	45.970	45.979
42.680	4 2. 6 89	46.770	46.779

El reembolso a los tenedores de estos títulos se verificará a partir del próximo día 1 de octubre, en los Bancos Español de Crédito y Masavéu y Compañía, de Oviedo, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acre-diten su propiedad. Desde dicha fecha dejarán de percibir intereses los títulos amortizados.

Oviedo, 12 de septiembre de 1952.—Sociedad Tudela Veguin: El Gerente (ilegible).

ANTRACITAS GAIZTARRO, S .A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por las Sociedades Anónimas «Antracitas Galztarro, S. A.», Anónimas «Antracitas Gaiztarro, S. A.», y «Comercial e Industrial, S. A.», domiciliadas las dos en esta capital, en virtud del cual esta última Sociedad se fusiona con la primera, quedando disuelta «Comercial e Industrial, S. A.», que es absorbida por «Antracitas Gaiztarro, Sociedad Anónima», que se hace cargo del activo y pasivo de aquélla.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—
«Antracitas Gaiztarro, S. A.», el Gerente, (ilegible).

(ilegible).

7.745-P.

y 3.* 16-a9-952

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VERGARA

Don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Juez de Primera Instancia del partido de Vergara.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Juana Josefa Iraolagoitia Xe-mein sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña Valeria o Valeriana Kemein Apoita, que desapareció de su domicilio en la villa de Eibar en el año mil novecientos ocho, ignorándose desde

entonces su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuicia. miento Civil.

Dado en Vergara a once de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secreta-rio, Lorenzo Sarmiento (Licenciado). 7.750—A. J. 1.º 14-9-952

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Dominguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia nú-mero dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento legal de dofia María Polo Ascaso, nacida en Bolea (Huesca) el día 18 de diciembre de 1906, que contrajo matrimonio con don Nicolas Samitier Carilla en Huesca el 1 de marzo de 1926, habiendo desaparecido de su domicilio en Barcelona poco después de su matrimonio sin baberse tenido posente. de su matrimonio, sin haberse tenido posteriores noticias de la misma hasta el dia de la fecha.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que tengan interés en ello puedan hacer ant_e este Juzgado las ale-

padones que crean convenientes.

Dado en San Sebastián a 17 de noviembre de 1951.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario (ilegible).

1. 16-9-952 3.030-A: J.

RAMALES

Don Rafael Losada Fernández, Juez de Primera Instancia de Ramales y su

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace saber: Que a instancia de don José Maria Reguera Barquín, vecino de esta villa, accidentalmente, en representación de don Leopoldo Manuel Clúa sentación de don Leopoldo Manuel Clúa Barquin, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Clúa Borrell, de ochenta años, hijo de Antonio y de Maria, natural de Castellserá (Lérida), que casó con doña Isabel Barquin Fuentes, en esta localidad, en 1908, ausentándose al poco tiempo a la localidad de González Chaves, provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, donde abandonó a su esposa e hijo, marchándose, al parecer, al Paraguay, sin que se haya tenido más noticias de su paradero.

Dado en Ramales, a dieciséis de julio

Dado en Ramales, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Losa-da.—El Secretario accidental (ilegible).

7.475-A. J. y 2.a 16-9-952

SABADELL

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Oivil, se hace público que ante este Juzgado se ha promovido por don Bernardo Llonch Vives expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su padre, don Mariano Llonch Casanovas, hijo de José y de Francisca,

natural de ésta, que contaría actualmennatural de esta, que contaria actualmen-te cincuenta y cuatro años, vecino que era de esta ciudad. el cual desapareció a primeros de enero de 1939, antes de la liberación de este territorio. Sabadell, 5 de agosto de 1952.—El Se-cretario, Manuel Ballesteros. 7.477-A. J. y 2.ª 16-9-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contur desde el dia de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribuna: con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ORTIGOSA BLANCO, José: de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Francisco y Obdulia, natural y vecino de Málaga, con domicilio en Ceudra, núm. 8; procesado en sumario 56 de 1942, por hurto; comparecerá dentro del término de diez cias ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.

9.804 bis. FERNANDEZ FERNANDEZ, Félix: de cuarenta y ocho años, soltero, natural de Villaseca de la Sagra, hijo de Víctor y Cristina, sombrerero, domiciliado última-mente en la calle de Toledo, 40: procesa-do en causa 236 de 1940, por hurto (6167). Comparecerán en el término de diez cias ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 8 de Madrid para ser reducidos a prisión.

COSTALES RODRIGUEZ, Arturo; hijo de Maximino y de Servanda, natural de Quintueles (Villaviciosa de Asturias), nacido el 14 de novlembre de 1924, jorna-lero, casado, domiciliado últimamente en Gijón: procesado en sumario 107 de 1949,

por hurto (13367); FERNANDEZ BLANCO, José Manuel;

FERNANDEZ BLANCO, José Manuel; natural de Ribadesella, hijo de Venancio y de Amparo, nacido el 15 de diciembre de 1922, carretero, casado, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 280 de 1948, por robo (12994); RODRIGUEZ MENENDEZ, Baldomero; hijo de Concepción, natural de Oviedo, nacido el 4 de agosto de 1915, casado con Carolina Rodríguez Rodríguez, platero, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 92 de 1947, por hurto (12993); GARCIA MARTIN, Luis Vicente; hijo de Manuel y de María, natural de Jove, nacido el 15 de diciembre de 1923, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 349 de 1947, por hurto (12992);

por hurto (12992);
BLANCO SANTAMARIA, María Luisa;
hija de Manuel y de Aurelia, natural de
Cabranes-Infiesto (Oviedo), sirvienta, soltera, domiciliada últimamente en Bime-

nes-Infiesto (Oviedo); procesada en su-mario 102 de 1949, por hurto (12991); JIMENEZ CASTILLO, Francisco; de veintisiete años, soltero, hito de Valentín y de Dolores, natural de Alcázar de San Juan, domiciliado últimamente en la mis-

Juan, domicinado ultimamente en la misma. calle Real; procesado en sumario 255 de 1949. por atentado (12744);
FERNANDEZ GARCIA, Félix Bautista; de veintidos años, hijo de Daniel y Regina, soltero, calderero, natural de La Felguera, domiciliado últimamente en La Felguera, describa en procesado en sumario.

guera, Barros; procesado en sumario 1 de 1949, por hurto (12743); FERNANDEZ RUBIO, Manuel; de vein-tiocho años, hijo de Félix y de María, natural y domiciliado últimamente en Val-

demora de Candano; procesado en suma-rio 19 de 1945, por estafa (12742); MARCENIGO HUERGA, Avelino Ma-

nuel; hijo de Tomás y de Cristina, natural de Gijón, nacioo el 12 de enero de 1951 en Tremañes, jornalero, soltero, do-miciliado últimamente en Gijón y Ma-drid; procesado en sumarlo 169 de 1949, por hurto (12741); ORDONEZ ALVAREZ, Francisca An-

gela; de cincuenta y tres años, casada, hija de Gregorio y de Maria del Carmen, natural de Magdalena de Garaña, domiciliada últimamente en Gijón; procesa-da en sumario 41 de 1943, por hurto (12497)

(12497);
FERREIRO ACEBAL, José Luis; de ventitrés años, soltero, jornalero, hijo de Sabino y de Nieves, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 54 de 1946, por hurto (12060); y
ACEBAL FERNANDEZ, María Virginia; hija de Amparo, natural de Gijón, sirvienta, soltera, de veintitrés años, domiciliada últimamenta en Gijón; procesada en sumario 95 de 1949, por hurto (12059).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1

de Gijón para ser constituídos en prisión. CAMARASA GONZALEZ, Félix Sera-fín; hijo de Serafín y de Pilar, de treinini, mio de Seraini y de Phar, de trem-ta y ocho años, natural de Zaragoza. do-miciliado últimamente en Gijón; proce-sado en sumario 38 de 1949, por hurto (13167):

ACETA CASTILLO, Matías: cuyas de-más circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario 167 de 1952, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Ma drid para constituirse en prisión.—1796. SANCHEZ GAMBIN, José natural de

Molina de Segura, de treinta y ocho años, soltero, mecánico y del que se ignora su domicilio: procesado en causa 456 de 1946, por estafa (5916): y

APARICIO ARENAS, Mariano: natural

de Guadamar, soitero, jornalero y vecino de esta capital, cuvo domicilio se ignora: procesado en causa 379 de 1947, por robo (5917).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid con objeto de ser reducidos a prisión.

CASAS RECIO, Mario; de dieciocho años, hijo de Ricardo y de Gregoria, natural resolu

tural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el camino de San Isidro, número 6; procesado en expediente 242 de 1951, por peligrosidad (6288 y 6291);

MORATE MACHO, Juan Francisco: de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Maria, natural de Madrid, de apodo «el Catalán», limbiabotas y domiciliado últi-mamente, al parecer, en La Coruña, calle de San Roque, 23: procesado en expediente 377 de 1950, por peligrosidad (6289 y 6290): y

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Va-gos y Maleantes de Madrid para ser reducidos a prisión.

TELLEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Peñarroya-Pueblo Nuevo, casado, agente de carbones, de treinta y un años, hijo de Alfonso y de Plácida, domiciliado ultimamente en la calle de Embajadores, número 145, segundo izquierda; procesado en causa 239 de 1951, por estrupo

PORTILLO TENORIO, Concepción; procesada en causa 307 de 1944, por malversación (6197): y

DIAZ HERRERO, Julia: natural de Oviedo, sus labores, de veinticinco años, hija de Félix y de Julia, domiciliada últimamente en la calle Alcalde Sainz de Baranda, 15, segundo derecha: procesa-da en causa 306 de 1943, por hurto (6198). Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

número 14 de Madrid para ingresar en

RODRIGUEZ VILLARTA, José María, nacido el 29 de marzo de 1932, hijo de José y de Ana, soltero, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen; pro-cesado en sumario 22 de 1952, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado número 5 de Madrid

para constituirse en prisión.—6162.
DIEZ DE ULZURRUN ARANA, Camilo; del que se desconocen sus circunstancias personales; procesado en sumario 145

de 1952, por apropiación indebida (6163):
QUEVEDO RAMIREZ, Sebastián: de
cuarenta y nueve años, casado, procurador, hijo de Antonio y de María, natural
de Las Palmas; procesado en sumario 127

de 1946, nor estafa (6164): y
CIBIAN VALCARCEL, César; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 488 de 1951, sobre falsedad (6165).

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.
BARBERO ALIAS. Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), de veintitrés años, soltero, dependiente, cuyo actual paradere a consegurado en processos de consegurados en processos de consegurados en consegurados e tual paradero se desconoce: procesado en causa 102 de 1952, por apropiación indebida (6166); y

RODRIGUEZ GARCIA, Avelino; de veintidos años, soltero, hijo de José, natural de Otur. Luarca, domiciliado últimamente en Otur; procesado en sumario 262 de 1950, por hurto (13107);
GONZALEZ PEREZ, Adolfo; hijo de José y de Elvira, de dieciocho años, soltero, iornalero, natural y vecino de Candas. Gijón, domiciliado últimamente en Candas: procesado en sumario 145 de 1950, por hurto (13106); por hurto (13106);

IGLESIAS FERNANDEZ, Enedina; hija de Lorenzo y de Angela, natural de Mieres, domiciliada últimamente en Mieres; procesado en causa 295 de 1941, por hurto (12660);

PALOMO PARADAS, Encarnación: de veintinueve años, hija de Antonio y de Encarnación, casada, sus labores, natural de Antequera, domiciliada últimamente en Antequera: procesada en sumario 123 de 1945, por hurto (12236); y

GARCIA SUAREZ. Alvaro: hijo de José y de María, de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Grado, domiciliado últimamente en Antequera; procesado en sumario 123 de 1945, por hurto (12237).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón para constituirse en prisión.

MAYA FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Benigno y Josefa;

FERNANDEZ CORTES, Josefa; madre

del anterior;
GARCIA, Francisca; prima de dicho Ignacio; y

UN TAL Serafin; todos gitanos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesados en sumario 51 de 1951, sobre robo (13297);

SANTAELLA RAMOS, Marcelino; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural de Illorca, vecino que fué de Huétor Tajar, habiendo habitado también en Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 429 de 1950, sobre apropiación indebida (13270).

MALDONADO SANCHEZ, Mariano (a) «Miel de Aldea»; de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y de Luisa, natural y vecino de Granada, domiciliado en placeta Alpargateros Bajos, 7; procesado en sumario 532 de 1951, por robo (12995); y

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 3 de Granada para ser reducioos a prisión.